



Teléfono 51 53 33 Fax 51 53 48 Correo Electrónico 48 02 94
Apartado 159-7050 Cartago, Costa Rica.

**ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
Y EL PROGRAMA: COOPERACION EN LOS SECTORES
FORESTAL Y MADERERO, PARA EL DESARROLLO DE
PROYECTO DE INVESTIGACION**

Entre nosotros, Max Enrique Buck Rieger, mayor, casado, Ingeniero, vecino de Curridabat, portador de la cédula de identidad número 1-405-1024, en calidad de Rector a.i del Instituto Tecnológico de Costa Rica, institución con cédula jurídica número 4-000-042145-07, nombramiento efectuado en la Sesión 1685, Artículo 10, del 18 de febrero de 1993, en adelante denominado "ITCR"; y Alexander Kastl, carné de Misión Internacional número, MI 5414, mayor, casado, vecino de Escazú, y Eva Müller, con carné de Misión Internacional número MI 5505, mayor, divorciada, vecina de Ciudad Quesada, San Carlos, en sus calidades de Asesor Forestal y Encargada del Programa Conjunto de Ecología Tropical (TÖB) de la Agencia Internacional GTZ y la Cooperación en los Sectores Forestal y Maderero (COSEFORMA) respectivamente, con cédula jurídica número 3-003-100-556-34, en adelante "EL PROYECTO".

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El gobierno de Costa Rica y de la República Federal de Alemania firmaron un convenio general de cooperación para el desarrollo sostenido de recursos naturales del país.

SEGUNDO: El ITCR y el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas firmaron un convenio de cooperación el 27 de octubre de 1989 para la promoción del desarrollo de la Región Hüetar Norte de los sectores forestal y maderas.



V/B Jiménez



TERCERO: La Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) actúa como organismo auspiciador de los proyectos a ejecutar y COSEFORMA como ente operador del programa en la Zona Norte.

ACORDAMOS:

Firmar el presente acuerdo de cooperación que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objetivo

El objetivo de este acuerdo de cooperación es establecer las formas y condiciones de ejecución del proyecto de investigación: "Estudio del comportamiento del bosque natural después del aprovechamiento forestal en bosques lluviosos de bajura de Costa Rica", registrado con el código número 90.2136.1 - 03.101 del TÓB de la GTZ.

El proyecto tiene un costo total de Marcos Alemanes DM 54.579 y será financiado con fondos de la "Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit" (GTZ) por medio de COSEFORMA.

SEGUNDA:

El proyecto será ejecutado por el Ing. Juvenal Valerio del Departamento de Ingeniería Forestal y el Lic. Braulio Vilchez del Departamento de Biología del ITCR.

TERCERA:

COSEFORMA pone a la disposición del ITCR los fondos de la GTZ destinados al proyecto anualmente con base en el siguiente "plan anual de desembolso" aprobado por la GTZ.

1992 + 1993	1994	1995	Total
DM 30.734	DM 13.455	DM 10.390	DM 54.579

(Tipo de cambio actual: 1 DM = c 85 colones).



613 (A) Amé... 2



CUARTA:

En el momento de recibir el primer desembolso de la GTZ, la FUNDATEC devuelve el monto de c 1.200.000 adelantado por el proyecto COSEFORMA al mismo.

QUINTA:

El ITCR, por medio de la FUNDATEC se encargará de la administración de los fondos y comprueba por medio de las facturas originales la utilización de los fondos, en caso de una auditoría por parte de la GTZ. Cada 6 meses la FUNDATEC entregará a COSEFORMA un resumen de los gastos con copia de los comprobantes. La fecha para la primera entrega es el 31 de Diciembre de 1992.

SEXTA:

Las personas encargadas de la ejecución del proyecto se comprometen a entregar al Proyecto informes trimestrales por escrito y en disquette (Wordperfect 5.1), preferiblemente en alemán. En el caso de que los informes se entregaran en español, los gastos de traducción corren por EL PROYECTO.

SETIMA:

Se recomienda el siguiente machote para los informes trimestrales:

- Descripción de las actividades realizadas y de los sitios.
- Para cada actividad realizada se describen los métodos y resultados obtenidos, con una discusión de lo anterior.
- Actividades planeadas para el siguiente trimestre.



V13 Amineer



OCTAVA:

El ITCR se compromete a mencionar como fuente de financiamiento la "GTZ/Tropenökologisches Begleitprogram/PN 90.2136.1" en cualquier publicación o ponencia relacionada con el proyecto. COSEFORMA recibirá una copia de las publicaciones o ponencias por escrito y en disquette.

ESTIMACION:

Este acuerdo se estima por un valor de DM 54.579, que es equivalente por el monto de ₡4 639 215,00. No se cancelan timbres de ley por estar ambas organizaciones exentas de dicha obligación, por ley N°6321, Artículo 10 del 27 de abril de 1979 del ITCR; y N°3654 del 23 de diciembre de 1965 por la GTZ.

En fe de lo anterior firmamos a los **30** días del mes de **marzo** de mil novecientos noventa y tres.

Max Enrique Buck
Max Enrique Buck Rieger
Rector a.i.

INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE COSTA RICA

Eva Müller
Eva Müller
Encargada del TÖB
GTZ-COSEFORMA

Alexander Kastl
Alexander Kastl
Asesor Forest
GTZ-COSEFORMA

113
11/13/93
Asesoría Legal
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA